

CONCURSO Nº 07/24/AD
 CATEGORÍA: **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS**
 DEPARTAMENTO: **ECONOMÍA Y EMPRESA**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE TITULAR SUPLENTE
 ANDRÉS SÁNCHEZ PICÓN

VOCAL TITULAR SUPLENTE
 JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA GÓMEZ

VOCAL TITULAR SUPLENTE
 LAURA PIEDRA MUÑOZ

VOCAL TITULAR SUPLENTE
 IGNACIO AMATE FORTES

VOCAL TITULAR SUPLENTE
 ALMUDENA GUARNIDO RUEDA

Representante del Comité de Empresa: JOSÉ JAVIER REGALADO GONZÁLEZ

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 19 de diciembre de 2023 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 07/24/AD para la contratación de un Profesor Ayudante Doctor del Área/Ámbito de Conocimiento de HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS adscrita al Departamento de ECONOMÍA Y EMPRESA.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

En el momento de la constitución de la Comisión, se ha comprobado que todos sus miembros han entregado la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI).



Universidad de Almería
 Carretera Sacramento s/n
 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/aqEYfu0w4khrVuAuMOGkEg==>

Firmado Por	Andrés Sánchez Picón	Fecha	20/03/2024	
	Jose Javier Regalado Gonzalez			
	Almudena Guarnido Rueda			
	Laura Piedra Muñoz			
	Ignacio Amate Fortes			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	aqEYfu0w4khrVuAuMOGkEg==	PÁGINA	1/3
 aqEYfu0w4khrVuAuMOGkEg==				

OBSERVACIONES:

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

Las sesiones de constitución, baremación y propuesta de adjudicación que deba realizar esta Comisión, se harán en formato no presencial (on line).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO EN LA PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR DEL ÁREA DE HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS

Constituida la Comisión de la plaza del área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas 07/24/AD, se toma nota de los criterios generales de valoración de la normativa vigente.

Respecto al perfil de la plaza convocada se determinan los siguientes criterios de afinidad en formación, investigación o actividad docente.

A) FORMACIÓN:

- LICENCIATURA O GRADO: Se considera ajustada a la plaza la formación en licenciatura o grado en Economía y ADE o en Ciencias Económicas y Empresariales. Las titulaciones en otros ámbitos de Ciencias Sociales (Historia, Sociología y Derecho) se podrán considerar afines al perfil de la plaza.
- FORMACIÓN DE POSTGRADO Y DOCTORADO: Las becas y contratos predoctorales en el área de Historia Económica se considerarán un mérito ajustado. En el resto de los ámbitos de Ciencias Económicas y Empresariales así como otros en ámbitos de Ciencias Sociales (Historia, Sociología o Derecho) las becas predoctorales se podrán considerar afines al perfil de la plaza. Como aparece en la convocatoria, los másteres en Economía y Desarrollo o en Historia Económica se considerarán ajustados a la plaza y las tesis doctorales se considerarán ajustadas a la plaza en función de su contenido en el ámbito de Historia Económica (se recurrirá a los descriptores que aparecen en la base de datos TESEO si fuese necesario).

B) INVESTIGACIÓN: se valorará como ajustada al área la identificada en las publicaciones con temática de historia económica, economía del desarrollo y temas económicos mediante los códigos JEL o las palabras clave (keywords). La participación en congresos o eventos de este carácter también se considerará ajustada al perfil de la plaza.

C) DOCENCIA: se valorará como ajustada a la plaza la docencia acreditada en asignaturas o materias de historia económica o desarrollo económico. El resto de materias del ámbito económico y empresarial o de otras titulaciones de Ciencias Sociales (Sociología, Historia o Derecho) se podrán considerar afines a la plaza.

Así mismo y en cuanto a los méritos de investigación y publicaciones, se acuerda por unanimidad aplicar los siguientes criterios para la baremación de los mismos:

1. Artículos de revistas:
 - JCR, DECIL 1 = 5 PUNTOS
 - JCR (Q1, Q2), NIVEL 1 ANECA = 4 PUNTOS
 - JCR (Q3-Q4), SJR (Q1), NIVEL 2 ANECA = 2,5 PUNTOS.
 - SJR (Q2, Q3, Q4), ESCI (EMERGING SOURCES CITATION INDEX), FECYT= HASTA 2 PUNTOS.
 - RESTO DE PUBLICACIONES INDEXADAS= HASTA 1 PUNTO.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/aqEYfu0w4khrVuAuMOGkEg==>

Firmado Por	Andrés Sánchez Picón	Fecha	20/03/2024	
	Jose Javier Regalado Gonzalez			
	Almudena Guarnido Rueda			
	Laura Piedra Muñoz			
	Ignacio Amate Fortes			
	José Joaquín García Gómez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	aqEYfu0w4khrVuAuMOGkEg==	PÁGINA	2/3
 <p>aqEYfu0w4khrVuAuMOGkEg==</p>				

2. Libros en editoriales recogidas en SPI
- Q1= 6 PUNTOS
 - Q2, Q3 = 3 PUNTOS
 - RESTO EDITORIALES SPI= 2 PUNTOS
 - RESTO DE PUBLICACIONES (no SPI) = 0,75 PUNTOS

3. Capítulos de libros
- Q1= 2,5 PUNTOS
 - Q2, Q3= 1,25 PUNTOS
 - RESTO DE EDITORIALES SPI=0,75 PUNTOS
 - RESTO DE PUBLICACIONES (no SPI)= 0, 25 PUNTOS

4. LIBROS EDITADOS
- Editoriales SPI (Q1, Q2)= 1,5 PUNTOS
 - Resto editoriales SPI = 1 PUNTO
 - RESTO EDITORIALES= HASTA 0,5 PUNTOS

Tanto en revistas, como en libros y capítulos de libros a partir de cuatro autores (>4) se pasa al siguiente escalón en la puntuación.

5. Reseñas
- En revistas JCR o SJR (Q1, Q2) = 0,5 PUNTOS
 - En resto revistas indexadas = 0,25 PUNTOS

- 6 . Otras publicaciones
- 0,2 PUNTOS

La Comisión tendrá en cuenta la coherencia, originalidad y consistencia de los méritos de investigación aportados, así como su correspondencia con el contenido académico del área. La multiplicación excesiva en el número de autores (> 4) y del número de contribuciones en un plazo temporal pequeño (> 4 en el mismo año con autoría múltiple) podrá ser penalizada con una ponderación de los méritos (50 %). La aportación de contribuciones publicadas en revistas con un comportamiento académico no estándar, podrá ser penalizada con una ponderación de los méritos (50%).

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Sesión on line _____

Siendo las 13:00 horas se levantó la sesión en Almería a 19 de marzo de 2024

Almería, a 19 de marzo de 2024

ANDRÉS SÁNCHEZ PICÓN

JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA GÓMEZ

LAURA PIEDRA MUÑOZ

IGNACIO AMATE FORTES

ALMUDENA GUARNIDO RUEDA

JOSÉ JAVIER REGALADO GONZÁLEZ (COMITÉ DE EMPRESA)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/aqEYfu0w4khrVuAuMOGkEg==>

Firmado Por	Fecha		
Andrés Sánchez Picón	20/03/2024		
Jose Javier Regalado Gonzalez			
Almudena Guarnido Rueda			
Laura Piedra Muñoz			
Ignacio Amate Fortes			
José Joaquín García Gómez			
ID. FIRMA	PÁGINA	afirma.ual.es	3/3
			
aqEYfu0w4khrVuAuMOGkEg==			



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 07/24/AD, convocado por Resolución de fecha 19 de diciembre de 2023 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de Historia e Instituciones Económicas adscrita al Departamento de Economía y Empresa

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón Oficial Electrónico de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Table with 4 columns: Apellidos y nombre, DNI, Puntos final baremo, puntos base 10. Rows include HARO GIL, MARÍA DOLORES and Pérez Artés, María del Carmen.

Los aspirantes seleccionados para la plaza 07/24/AD, por orden de prelación son los siguientes

Table with 4 columns: Apellidos y Nombre, DNI, Puntos final Baremo, Puntos base 10. Row 1: Pérez Artés, María del Carmen.

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a fecha de pie de firma electrónica

Andrés Sánchez Picón

José Joaquín García Gómez
Ignacio Amate Fortes

Laura Piedra Muñoz
Almudena Guarnido Rueda
José Javier Regalado González



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/WnMqzdPx26N3eZJlVyiQ+w==

Table with signature verification details including 'Firmado Por' (Andrés Sánchez Picón, Jose Javier Regalado Gonzalez, Almudena Guarnido Rueda, Laura Piedra Muñoz, José Joaquín García Gómez, Ignacio Amate Fortes), 'ID. FIRMA' (afirma.ual.es, WnMqzdPx26N3eZJlVyiQ+w==), 'Fecha' (05/04/2024), and 'PÁGINA' (1/1). Includes a barcode at the bottom.